



# ¿Hay diferencias entre la violencia grave y la violencia menos grave contra la pareja?: un análisis comparativo<sup>1</sup>

Enrique Echeburúa<sup>2</sup> (*Universidad del País Vasco, España*),  
Javier Fernández-Montalvo (*Universidad Pública de Navarra, España*) y  
Paz de Corral (*Universidad del País Vasco, España*)

(Recibido 29 de marzo 2007 / Received March 29, 2007)

(Aceptado 24 de julio 2007 / Accepted July 24, 2007)

**RESUMEN.** En este estudio *ex post facto* se lleva a cabo una descripción de las características presentadas por 1.081 casos denunciados por violencia contra la mujer en las comisarías de la *Ertzaintza* del País Vasco. En primer lugar, se presentan las variables psicológicas y sociodemográficas del agresor y de la víctima, así como de la relación de pareja. Y en segundo lugar, se determinan las diferencias más significativas entre la violencia grave y la violencia menos grave en relación con esas mismas variables. Los resultados ponen de manifiesto que tanto los agresores como las víctimas tienden a ser jóvenes, con una sobrerrepresentación de agresores y víctimas extranjeros inmigrantes. En el caso de los maltratadores graves, tienden a ser celosos o posesivos, a sentirse humillados por la ruptura de la pareja, lo que redundando directamente en un descenso de su autoestima y a consumir abusivamente alcohol o drogas. Por lo que se refiere a las víctimas de la violencia grave, se suelen sentir con frecuencia en peligro de muerte y están más fácilmente en circunstancias de vulnerabilidad, como una edad muy joven, una personalidad muy dependiente, una situación de enfermedad crónica o

---

<sup>1</sup> Este estudio se ha desarrollado con un convenio entre el Instituto Vasco de Criminología (Universidad del País Vasco) y la Consejería de Interior del Gobierno Vasco en el marco de una investigación financiada por el Ministerio de Educación y Ciencia (Código SEJ2005-09170-C04-02/PSIC).

<sup>2</sup> Correspondencia: Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Facultad de Psicología. Universidad del País Vasco. Avda. de Tolosa, 70. 20018 San Sebastián (España). E-mail: enrique.echeburua@ehu.es

de dependencia económica, un consumo de drogas o un entorno de soledad. Se comentan las implicaciones de este estudio para la investigación y para la práctica clínica.

**PALABRAS-CLAVE.** Violencia de género. Maltratadores. Víctimas de maltrato. Denuncias. Femicidio. Estudio *ex post facto*.

**ABSTRACT.** The aim of this *ex post facto* study was to analyze the profile of 1,081 cases, which were denounced in the police station of the *Ertzaintza* (Basque Country), because of having committed a serious offence of gender violence. First, psychological and sociodemographic variables, as well as of couple's relationship, of both aggressors and victims are presented. And second, the most significant differences between the serious violence and the less serious violence in these variables are determined. Results showed that both the aggressors and the victims were rather young and with a high rate of immigration. Regarding the most serious aggressors, they tended to be jealous or possessive, to feel humiliated by the couple's breaking up, what directly influenced in a lower self-esteem, and to abuse of alcohol or drugs. Regarding the victims of the most serious violence, they usually felt in danger of death and they were more easily in vulnerability circumstances, such as a very young age, a very dependent personality, a chronic illness, an economic dependence, an abuse of alcohol or drugs or an environment of loneliness. Implications of these results for further research and clinical practice are commented upon.

**KEYWORDS.** Gender violence. Male batterers. Battered women. Accusations. Femicide. *Ex post facto* study.

La investigación sobre la violencia de género y, en particular, sobre el perfil psicológico de los agresores ha aumentado considerablemente en los últimos años (Corral, 2004). Se trata, sobre todo, de estudios dirigidos a conocer las características que presentan este tipo de agresores. De este modo, se puede comprender el porqué de sus acciones violentas contra las mujeres y, en consecuencia, se pueden implementar medidas específicas de prevención y de intervención psicológica para erradicarlas (*cf.* Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1997; Echeburúa, Fernández-Montalvo y Amor, 2006). Por ello, nuestro grupo de investigación ha desarrollado distintos estudios encaminados a conocer el perfil clínico que presenta este tipo de agresores: a) estudios sobre las características sociodemográficas y psicopatológicas de los agresores que conviven con la pareja (Fernández-Montalvo y Echeburúa, 1997); b) estudios centrados en el perfil criminológico y psicopatológico de los agresores que cumplen una pena de prisión por un delito de violencia de género, así como en la comparación entre homicidas y no homicidas (Echeburúa, Fernández-Montalvo y Amor, 2003; Fernández-Montalvo y Echeburúa, 2005; Fernández-Montalvo, Echeburúa y Amor, 2005); c) estudios sobre la prevalencia de la psicopatía entre los agresores a la mujer (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 2007); y d) estudios sobre la presencia de trastornos de personalidad específicos en este tipo de agresores (Fernández-Montalvo y Echeburúa, en prensa). Sin embargo, los resultados de estas investigaciones, así como los obtenidos por los prin-

cipales estudios internacionales (Bernard y Bernard, 1984; Dinwiddie, 1992; Gondolf y White, 2001; Hamberger y Hastings, 1986, 1988, 1991; Holtzworth-Munroe y Stuart, 1994; Huss y Langhinrichsen, 2000; Nicholls, Roesch, Olley, Ogloff y Hemphill, 2005; White y Gondolf, 2000), muestran un perfil heterogéneo en este tipo de sujetos. Ello ha provocado un esfuerzo considerable por identificar tipos de agresores, pero todavía se carece de datos empíricos sólidos en apoyo de una tipología concreta (Fernández-Montalvo y Echeburúa, 1997; Holtzworth-Munroe y Stuart, 1994).

Una característica específica de las investigaciones llevadas a cabo hasta la fecha es que todas ellas utilizan muestras globales de maltratadores, sin hacer ningún tipo de distinción en cuanto a la gravedad de la violencia ejercida contra las mujeres. Sin embargo, la experiencia clínica muestra que no todos los agresores obedecen a un mismo perfil. Probablemente el feminicida o el que ejerce una violencia extremadamente grave contra su pareja -que incluye en ocasiones intentos frustrados de homicidio- no responde al mismo perfil que, por ejemplo, el maltratador psicológico. En este último caso, sin tratarse en modo alguno de una violencia menor, no se pone, sin embargo, en peligro la vida de la pareja. Parece, por tanto, de interés averiguar si existen diferencias significativas entre los casos que ejercen una violencia grave (principalmente homicidios o intentos frustrados de homicidio) y aquellos que están implicados en otra menos grave, en la que, a pesar de las consecuencias psicológicas negativas generadas en la víctima, no corre peligro su vida. Así, en este estudio *ex post facto* (Montero y León, 2007) se presentan los resultados de una investigación llevada a cabo con 1.081 casos, que constituyen la totalidad de los casos denunciados por violencia contra la mujer en las comisarías de la *Ertzaintza* del País Vasco en 2005 y 2006. Este estudio forma parte de una investigación más amplia, que tiene como objetivo principal establecer los indicadores de riesgo de homicidio o de violencia grave en la pareja y elaborar un cuestionario de detección específico al respecto. Los objetivos concretos de este estudio son, en primer lugar, precisar y cuantificar las variables psicológicas y sociodemográficas del agresor y de la víctima, así como de la relación de pareja, en los casos de violencia contra la mujer; y en segundo lugar, establecer las diferencias más significativas entre la violencia grave y la violencia menos grave en relación con esas mismas variables. En la redacción de este trabajo se han seguido las indicaciones recogidas en Ramos-Álvarez, Valdés-Conroy y Catena (2006).

## Método

### *Participantes*

La muestra está constituida por 1.081 sujetos, distribuidos en 2 grupos: un grupo experimental de casos graves (269 casos, que representan el 25% de la muestra) y un grupo de control de casos menos graves (812 casos, que suponen el 75% restante). Por lo que se refiere al grupo experimental, se trata de 269 sujetos que han cometido un homicidio o actos de violencia grave contra su pareja o contra su ex pareja. La muestra de este grupo está constituida por personas denunciadas a la *Ertzaintza* por este delito y seleccionadas con arreglo a uno o a varios de los siguientes criterios de admisión: a)

haber cometido homicidio o intento de homicidio contra la pareja; b) haber utilizado armas u objetos peligrosos contra la pareja; o c) haber producido lesiones graves o reiteradas que hayan requerido, más allá de una primera asistencia facultativa, hospitalización o asistencia médica continuada. Por su parte, el grupo de control ( $n = 812$ ) está compuesto por sujetos que han cometido violencia física menos grave contra su pareja o contra su ex pareja. La muestra de este grupo está constituida por personas que han sido denunciadas a la *Ertzaintza* y que no cumplen ninguno de los criterios anteriormente señalados para el grupo experimental.

### *Instrumento de evaluación*

El instrumento de evaluación se ha elaborado, en una primera fase, a partir de los componentes que parecen estar más relacionados con la violencia grave de pareja, según la experiencia clínica de los autores y según la revisión bibliográfica de los estudios previos. Y en una segunda fase, el cuestionario se ha enriquecido a partir de las sugerencias aportadas por los mandos de la *Ertzaintza* implicados en esta investigación, con arreglo a sus conocimientos y a su experiencia profesional. Este cuestionario se ha elaborado como una entrevista estructurada para la utilización de la Policía. El cuestionario utilizado figura en el Anexo 1.

### *Procedimiento*

Los sujetos de este estudio proceden de todos los casos nuevos denunciados en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco a partir del comienzo de la investigación (octubre de 2005-agosto de 2006), así como de los casos de archivo anteriores en los que había información suficiente como para poder cumplimentar el cuestionario adecuadamente. Los policías responsables de los casos de violencia de género en cada una de las comisarías, previamente formados por los autores de este artículo, cumplimentaban el cuestionario en el momento de la denuncia y lo reevaluaban a las 72 horas, con los nuevos datos existentes y con la información procedente del agresor y de la víctima. Todos los análisis han sido llevados cabo con el *SPSS* (versión 13.0 para *Windows*). Para determinar las características de la muestra se han utilizado análisis estadísticos de carácter descriptivo (porcentajes, medias y desviaciones típicas). Asimismo, la comparación entre los grupos se ha llevado a cabo mediante la prueba de Chi cuadrado, en el caso de las variables categóricas, y la *t* de Student en el caso de las variables cuantitativas.

## **Resultados**

Se presenta, en primer lugar, el análisis de la muestra global, con los resultados referidos al perfil de los agresores, al perfil de las víctimas y a las características de la relación de pareja. En segundo lugar, se analizan los resultados relativos a las diferencias existentes entre los casos más graves y los menos graves en esas mismas variables.

*Estudio de la muestra global*

En conjunto, los agresores denunciados tienden a ser más bien jóvenes, con una edad media en torno a los 38 años. De hecho, el 63% de los agresores estudiados (casi 2 de cada 3) tienen menos de 40 años. La edad de mayor riesgo para las conductas violentas se sitúa, en primer lugar, entre los 30 y 40 años y, en segundo lugar, entre los 40 y 50 años. Sin embargo, lo que resulta más significativo es que un 25% del total (1 de cada 4) tengan menos de 30 años.

En cuanto a la nacionalidad, hay una sobrerrepresentación de la población extranjera inmigrante, especialmente latinoamericana. En concreto, según el Instituto Nacional de Estadística, en el País Vasco había, a fecha de 1 de enero de 2006, una tasa de inmigración extranjera del 3,9%. Sin embargo, los agresores extranjeros inmigrantes denunciados suponen el 28% del total de la muestra estudiada, es decir, 7 veces más de lo esperado.

En general, los agresores pertenecen a un estrato socioeconómico medio-bajo o bajo. Muy en consonancia con lo anterior, cuentan con un nivel de estudios escaso y desempeñan profesiones poco cualificadas o se encuentran en paro (véase la Tabla 1). En concreto, esta última circunstancia -estar en paro- es un factor de riesgo, porque el 30% de los agresores (casi uno de cada 3) carecían de actividad laboral en el momento de la denuncia de los hechos.

**TABLA 1.** Perfil de los agresores estudiados.

<i>Variables</i>	<i>Muestra total</i>	
	<i>(N = 1081)</i>	
	<i>M</i>	<i>(DT)</i>
Edad media del agresor (rango)	38,03	(11,03)
	(17-89)	
Grupos de edad ( <i>N</i> = 1067)	<i>n</i>	(%)
17-20 años	25	(2,3%)
21-30 años	247	(23,1%)
31-40 años	398	(37,3%)
41-50 años	260	(24,3%)
51-60 años	96	(8,9%)
Más de 60 años	41	(3,8%)
Nacionalidad ( <i>N</i> = 1078)		
Española	772	(71,6%)
Latinoamericana	157	(14,5%)
Africana	80	(7,4%)
Europea	62	(5,7%)
Asiática	6	(0,5%)
Estadounidense	1	(0,1%)
Profesión ( <i>N</i> = 991)		
Sin actividad laboral	300	(30,3%)
Trabajador no cualificado	375	(37,8%)
Trabajador cualificado	235	(23,7%)

**TABLA 1.** Perfil de los agresores estudiados (*cont.*).

<i>Variables</i>	<i>Muestra total</i>	
	<i>(N = 1081)</i>	
	<i>M</i>	<i>(DT)</i>
Empresario	43	(4,3%)
Profesional liberal	33	(3,3%)
Profesor	5	(0,5%)
Nivel cultural ( <i>N</i> = 887)		
Sin estudios	156	(17,6%)
Estudios primarios	432	(48,7%)
Estudios secundarios	151	(17%)
Formación profesional	141	(15,9%)
Estudios universitarios	6	(0,7%)
Nivel socio-económico ( <i>N</i> = 987)		
Bajo	582	(58,9%)
Medio	368	(37,3%)
Alto	37	(3,8%)

Por lo que se refiere a las víctimas, éstas tienden a ser más jóvenes aún que los agresores, con una edad media en torno a los 35 años. De hecho, y a diferencia de los agresores, el grupo más frecuente (el 38% de la muestra) se encuentra entre los 18 y 30 años. Esta diferencia en edad entre víctimas y agresores es estadísticamente significativa ( $t = 6,50$ ;  $p < 0,001$ ). Respecto a la nacionalidad, y como ocurre también en el caso de los agresores, hay una elevada representación de víctimas extranjeras inmigrantes, que constituyen el 27% del total de la muestra estudiada. En general, las víctimas carecen de empleo o desempeñan una profesión muy poco cualificada, cuentan con estudios elementales y pertenecen a un estrato socioeconómico bajo o medio-bajo (véase la Tabla 2). Carecer de actividad laboral es un factor de riesgo que está presente en el 36% de las víctimas estudiadas.

**TABLA 2.** Perfil de las víctimas estudiadas.

<i>Variables</i>	<i>Muestra total</i> ( <i>N</i> = 1081)	
	<i>M</i>	( <i>DT</i> )
Edad media de la víctima (rango)	35,02	(10,5) (15-78)
Grupos de edad ( <i>N</i> = 1074)	<i>n</i>	(%)
15-17 años	10	(0,9%)
18-30 años	404	(37,6%)
31-40 años	357	(33,2%)
41-50 años	225	(20,9%)
51-60 años	52	(4,8%)
Más de 61 años	26	(2,4%)
Nacionalidad ( <i>N</i> = 1073)		
Española	781	(72,8%)
Latinoamericana	198	(18,4%)
Europea	51	(4,7%)
Africana	40	(3,7%)
Asiática	2	(0,2%)
Estadounidense	1	(0,1%)
Profesión ( <i>N</i> = 1022)		
Sin actividad laboral	366	(35,8%)
Trabajadora no cualificada	469	(45%)
Trabajadora cualificada	140	(13,7%)
Profesional liberal	18	(1,8%)
Profesora	15	(1,5%)
Empresaria	23	(2,3%)
Nivel cultural ( <i>N</i> = 908)		
Sin estudios	112	(12,3%)
Estudios primarios	390	(42,9%)
Estudios secundarios	223	(24,5%)
Formación profesional	177	(19,5%)
Estudios universitarios	6	(0,7%)
Nivel socio-económico ( <i>N</i> = 990)		
Bajo	660	(66,7%)
Medio	313	(31,6%)
Alto	17	(1,7%)

En cuanto a las características de la relación de pareja en los casos de denuncia por maltrato, se trata de parejas que mantienen o han mantenido, aun siendo jóvenes, una relación de convivencia prolongada (una media de 9 años), que habitualmente tienen hijos y que en más de la mitad de los casos (54%) están ya separadas o en trámites de separación (véase la Tabla 3).

**TABLA 3.** Características de la relación de pareja.

<i>Variables</i>	<i>Muestra total</i>	
	<i>(N = 1081)</i>	
	<i>M</i>	<i>(DT)</i>
Años de convivencia en pareja	9,33	(9,44)
Tipo de domicilio familiar (N = 942)	<i>n</i>	<i>(%)</i>
Comunidad de vecinos	906	(96,1%)
Casa aislada	36	(3,8%)
Tipo actual de convivencia (N = 1058)		
Pareja sin convivencia	123	(11,6%)
Convivencia en pareja	358	(33,8%)
Trámites de separación o separación	577	(54,5%)
Personas que conviven con la pareja (N = 1081)		
Solos	244	(22,5%)
Con hijos propios	554	(51,2%)
Con hijos de relaciones anteriores (agresor)	28	(2,6%)
Con hijos de relaciones anteriores (víctima)	176	(16,3%)
Con la madre y/o el padre (agresor)	12	(1,1%)
Con la madre y/o el padre (víctima)	17	(1,5%)
Con otros	50	(4,6%)

*Estudio comparativo de las dos submuestras: elementos diferenciadores de la violencia grave respecto a la violencia no grave*

Si se atiende a la gravedad de la denuncia, el número de casos de violencia grave ( $n = 269$ ) suponen el 25% de la muestra y es inferior al de los casos de violencia menos grave ( $n = 812$ ), que constituyen el 75% del total. En cuanto a los datos demográficos, hay algunas diferencias entre los agresores que han cometido conductas de violencia grave contra la pareja y los que han llevado a cabo conductas menos graves. En este punto, la nacionalidad es el aspecto más significativo. Así, los agresores inmigrantes extranjeros, sobre todo latinoamericanos y africanos, tienden a cometer con más frecuencia delitos graves (36%) que los agresores de nacionalidad española (26%) (chi cuadrado = 8,90;  $p < 0,01$ ) (véase la Tabla 4). Lo mismo ocurre respecto a las víctimas, en donde los casos de gravedad se dan con más frecuencia en las mujeres inmigrantes extranjeras (32%) respecto a las españolas (26%) (chi cuadrado = 4,15;  $p < 0,05$ ) (véase la Tabla 5).

TABLA 4. Comparación en el perfil de los agresores estudiados.

<i>Variables</i>	<i>Casos grave</i> ( <i>n</i> = 269) <i>M</i> ( <i>DT</i> )	<i>Casos menos graves</i> ( <i>n</i> = 812) <i>M</i> ( <i>DT</i> )	<i>t</i>
Edad media del agresor	37,3 (10,4)	38,2 (11,2)	1,1 $\chi^2$
Grupos de edad ( <i>N</i> =1067)	<i>n</i> (%) ( <i>n</i> = 266)	<i>n</i> (%) ( <i>n</i> = 801)	
17-20 años	7 (2,6%)	18 (2,2%)	5,85
21-30 años	58 (21,8%)	189 (23,5%)	
31-40 años	114 (42,8%)	284 (35,4%)	
41-50 años	58 (21,8%)	202 (25,2%)	
51-60 años	22 (8,2%)	74 (9,2%)	
Más de 60 años	7 (2,6%)	34 (4,2%)	
Nacionalidad ( <i>N</i> = 1078)	( <i>n</i> = 269)	( <i>n</i> = 809)	
Española	173 (64,3%)	599 (74,1%)	13,5*
Latinoamericana	45 (16,7%)	112 (13,8%)	
Africana	29 (10,7%)	51 (6,3%)	
Europea	19 (7,1%)	43 (5,3%)	
Asiática	2 (0,7%)	4 (0,5%)	
Estadounidense	1 (0,3%)	0	
Profesión ( <i>N</i> = 991)	( <i>n</i> = 252)	( <i>n</i> = 739)	
Sin actividad laboral	78 (30,9%)	222 (30,1%)	1,5
Trabajador no cualificado	101 (40,1%)	274 (37,1%)	
Trabajador cualificado	55 (21,8%)	180 (24,4%)	
Empresario	10 (3,9%)	33 (4,5%)	
Profesional liberal	7 (2,8%)	26 (3,5%)	
Profesor	1 (0,4%)	4 (0,5%)	
Nivel cultural ( <i>N</i> = 886)	( <i>n</i> = 222)	( <i>n</i> = 664)	
Sin estudios	45 (20,3%)	111 (16,7%)	8,4
Estudios primarios	116 (52,3%)	316 (47,5%)	
Estudios secundarios	30 (13,5%)	121 (18,2%)	
Formación profesional	28 (12,6%)	113 (16,9%)	
Estudios universitarios	3 (1,4%)	3 (0,5%)	
Nivel socioeconómico ( <i>N</i> = 987)	( <i>n</i> = 247)	( <i>n</i> = 740)	
Bajo	154 (62,3%)	428 (57,8%)	1,91
Medio	83 (33,6%)	285 (38,5%)	
Alto	10 (4,1%)	27 (3,6%)	

\*  $p < 0,05$

TABLA 5. Comparación en el perfil de las víctimas estudiadas.

<i>Variables</i>	<i>Casos grave</i> ( <i>n</i> = 269) <i>M</i> ( <i>DT</i> )	<i>Casos menos graves</i> ( <i>n</i> = 812) <i>M</i> ( <i>DT</i> )	<i>t</i>
Edad media de la víctima	34,5 (9,6)	35,1 (10,8)	0,7
			$\chi^2$
Grupos de edad (N = 1074)	<i>n</i> (%) ( <i>n</i> = 267)	<i>n</i> (%) ( <i>n</i> = 807)	
15-17 años	2 (0,7%)	8 (0,9%)	1,97
18-30 años	101 (37,8%)	303 (37,5%)	
31-40 años	94 (35,2%)	263 (32,5%)	
41-50 años	54 (20,2%)	171 (21,1%)	
51-60 años	12 (4,5%)	40 (4,9%)	
Más de 61 años	4 (1,5%)	22 (2,7%)	
Nacionalidad (N = 1073)	( <i>n</i> = 267)	( <i>n</i> = 806)	
Española	181 (67,8%)	600 (74,4%)	13,9*
Latinoamericana	52 (19,4%)	146 (24,5%)	
Europea	20 (7,5%)	31 (3,8%)	
Africana	12 (4,5%)	28 (3,4%)	
Asiática	2 (0,7%)	0	
Estadounidense	0	1 (0,1%)	
Profesión (N = 1022)	( <i>n</i> = 253)	( <i>n</i> = 769)	
Sin actividad laboral	84 (33,2%)	282 (36,7%)	2,31
Trabajadora no cualificada	116 (45,8%)	344 (44,7%)	
Trabajadora cualificada	37 (14,6%)	103 (13,4%)	
Profesional liberal	6 (2,4%)	12 (1,6%)	
Profesora	5 (1,9%)	10 (1,3%)	
Empresaria	5 (1,9%)	18 (2,3%)	
Nivel cultural (N = 1022)	( <i>n</i> = 225)	( <i>n</i> = 683)	
Sin estudios	27 (12%)	85 (12,4%)	1,10
Estudios primarios	101 (44,9%)	289 (42,3%)	
Estudios secundarios	50 (22,2%)	173 (25,3%)	
Formación profesional	41 (18,2%)	136 (19,9%)	
Estudios universitarios	6 (2,7%)	0	
Nivel socioeconómico (N = 990)	( <i>n</i> = 244)	( <i>n</i> = 746)	
Bajo	165 (67,6%)	495 (66,4%)	0,13
Medio	75 (30,7%)	238 (31,9%)	
Alto	4 (1,6%)	13 (1,7%)	

\*  $p < 0,05$ 

Respecto a la relación de pareja, la violencia más grave tiene lugar cuando la pareja está separada o en trámites de separación, cuando el agresor no acepta la separación impuesta por la víctima y cuando hay conductas de acoso durante las últimas semanas. Asimismo tener hijos, especialmente cuando supone convivir con hijos pro-

cedentes de relaciones anteriores de la víctima, está asociado a los casos más graves de violencia de pareja (véanse las Tablas 6 y 7).

**TABLA 6.** Comparación en las características de la relación de pareja.

<i>Variables</i>	<i>Casos graves</i> ( <i>n</i> = 269) <i>M</i> ( <i>DT</i> )	<i>Casos menos graves</i> ( <i>n</i> = 812) <i>M</i> ( <i>DT</i> )	<i>t</i>
<b>Años de relación</b>			
Pareja sin convivencia	3,6 (5,2)	3,5 (4,5)	0,2
Convivencia en pareja	8,6 (8,7)	9,5 (9,6)	1,2
Total	8,1 (8,9)	8,8 (9,9)	1,1
$\chi^2$			
<i>n</i> (%) <i>n</i> (%)			
<b>Tipo de domicilio familiar (N = 942)</b>	( <i>n</i> = 254)	( <i>n</i> = 688)	
Comunidad de vecinos	8 (3,1%)	28 (4,1%)	0,4
Casa aislada	246 (96,9%)	660 (95,9%)	
<b>Tipo actual de convivencia (N = 1058)</b>	( <i>n</i> = 267)	( <i>n</i> = 791)	
Pareja sin convivencia	17 (6,4%)	106 (13,4%)	9,6**
Convivencia en pareja	95 (35,6%)	263 (33,2%)	
Trámites de separación o separación	155 (58,1%)	422 (53,3%)	
<b>Personas que conviven con la pareja (N = 1081)</b>	( <i>n</i> = 269)	( <i>n</i> = 812)	
Solos	38 (14,1%)	206 (25,3%)	34,4***
Con hijos propios	136 (50,5%)	418 (51,4%)	
Con hijos de relaciones anteriores (agresor)	9 (3,3%)	19 (2,3%)	
Con hijos de relaciones anteriores (víctima)	56 (20,8%)	120 (14,7%)	
Con la madre y/o el padre (agresor)	3 (1,1%)	9 (1,1%)	
Con la madre y/o el padre (víctima)	2 (0,7%)	15 (1,8%)	
Con otros	25 (9,3%)	25 (3,1%)	

\*\*  $p < 0,01$ ;      \*\*\*  $p < 0,001$

**TABLA 7.** Resultados en los ítems del cuestionario.

<i>Variables</i>	<i>Muestra total</i> ( <i>N</i> = 1081) <i>n</i> (%)	<i>Casos graves</i> ( <i>n</i> = 269) <i>n</i> (%)	<i>Casos menos graves</i> ( <i>n</i> = 812) <i>n</i> (%)	$\chi^2$
<b>Ítem 13 (N = 663)</b>				
Sí	328 (49,5%)	53 (33,1%)	275 (54,7%)	22,5***
No	335 (50,5%)	107 (66,9%)	228 (45,3%)	
<b>Ítem 14 (N = 731)</b>				
Sí	310 (42,4%)	87 (51,2%)	223 (39,8%)	6,9**
No	421 (57,6%)	83 (48,8%)	338 (60,2%)	
<b>Ítem 15 (N = 738)</b>				
Sí	505 (68,4%)	111 (62,7%)	394 (70,2%)	3,5*
No	233 (31,6%)	66 (37,3%)	167 (29,8%)	
<b>Ítem 16 (N = 609)</b>				
Sí	226 (37,1%)	38 (25,2%)	188 (41%)	12,2***
No	383 (62,9%)	113 (74,8%)	270 (59%)	

**TABLA 7.** Resultados en los ítems del cuestionario (*cont.*).

<i>Variables</i>	<i>Muestra total</i>		<i>Casos graves</i>		<i>Casos menos graves</i>		$\chi^2$
	<i>(N = 1081)</i>		<i>(n = 269)</i>		<i>(n = 812)</i>		
	<i>n</i>	<i>(%)</i>	<i>n</i>	<i>(%)</i>	<i>n</i>	<i>(%)</i>	
Ítem 17 ( <i>N = 669</i> )							
Sí	161	(24,1%)	49	(30,2%)	112	(22,1%)	4,4*
No	508	(75,9%)	113	(69,8%)	395	(77,9%)	
Ítem 18 ( <i>N = 596</i> )							
Sí	149	(25%)	62	(37,6%)	87	(20,2%)	19,2***
No	447	(75%)	103	(62,4%)	344	(79,8%)	
Ítem 19 ( <i>N = 649</i> )							
Sí	124	(19,1%)	21	(14,3%)	103	(20,5%)	2,8
No	525	(80,9%)	126	(85,7%)	399	(79,5%)	
Ítem 20 ( <i>N = 1060</i> )							
Física y psicológica	812	(76,6%)	235	(89,0%)	577	(72,5%)	30,2***
Sólo psicológica	248	(23,4%)	29	(11,0%)	219	(27,5%)	
Ítem 21 ( <i>N = 993</i> )							
Sí	413	(41,6%)	135	(55,1%)	278	(37,2%)	24,4***
No	580	(58,4%)	110	(44,9%)	470	(62,8%)	
Ítem 22 ( <i>N = 933</i> )							
Sí	123	(13,2%)	60	(25,2%)	63	(9,1%)	40,3***
No	810	(86,8%)	178	(74,8%)	632	(90,9%)	
Ítem 23 ( <i>N = 743</i> )							
Sí	245	(33%)	73	(40,8%)	172	(30,5%)	6,5*
No	498	(67%)	106	(59,2%)	392	(69,5%)	
Ítem 24 ( <i>N = 997</i> )							
Sí	326	(32,7%)	104	(42,1%)	222	(29,6%)	13,2***
No	671	(67,3%)	143	(57,9%)	528	(70,4%)	
Ítem 25 ( <i>N = 940</i> )							
Sí	101	(10,7%)	40	(17,5%)	61	(8,6%)	14,5***
No	839	(89,3%)	188	(82,5%)	651	(91,4%)	
Ítem 26 ( <i>N = 775</i> )							
Sí	257	(33,2%)	88	(44,7%)	169	(29,2%)	15,7***
No	518	(66,8%)	109	(55,3%)	409	(70,8%)	
Ítem 27 ( <i>N = 996</i> )							
Sí	103	(10,3%)	27	(10,9%)	76	(10,2%)	0,1
No	893	(89,7%)	221	(89,1%)	672	(89,8%)	
Ítem 28 ( <i>N = 1025</i> )							
Sí	253	(24,7%)	112	(45,0%)	141	(18,2%)	72,8***
No	772	(75,3%)	137	(55,0%)	635	(81,8%)	
Ítem 29 ( <i>N = 953</i> )							
Sí	255	(26,8%)	123	(53,2%)	132	(18,3%)	109,1***
No	698	(73,2%)	108	(46,8%)	590	(81,7%)	
Ítem 30 ( <i>N = 967</i> )							
Sí	125	(12,9%)	55	(23,3%)	70	(9,6%)	29,8***
No	842	(87,1%)	181	(76,7%)	661	(90,4%)	
Ítem 31 ( <i>N = 972</i> )							
Sí	385	(39,6%)	127	(52,3%)	258	(35,4%)	21,6***
No	587	(60,4%)	116	(47,7%)	471	(64,6%)	

**TABLA 7.** Resultados en los ítems del cuestionario (*cont.*).

<i>Variables</i>	<i>Muestra total</i>		<i>Casos graves</i>		<i>Casos menos graves</i>		$\chi^2$
	<i>n</i>	<i>(%)</i>	<i>n</i>	<i>(%)</i>	<i>n</i>	<i>(%)</i>	
Ítem 32 ( <i>N</i> = 964)							
Sí	237	(24,6%)	70	(29,2%)	167	(23,1%)	3,6*
No	727	(75,4%)	170	(70,8%)	557	(76,9%)	
Ítem 33 ( <i>N</i> = 812)							
Sí	327	(40,3%)	104	(53,1%)	223	(36,2%)	17,5***
No	485	(59,7%)	92	(46,9%)	393	(63,8%)	
Ítem 34 ( <i>N</i> = 775)							
Sí	269	(34,7%)	95	(49,7%)	174	(29,8%)	25,2***
No	506	(65,3%)	96	(50,3%)	410	(70,2%)	
Ítem 35 ( <i>N</i> = 841)							
Sí	111	(13,2%)	40	(20,3%)	71	(11%)	11,3**
No	703	(86,8%)	157	(79,7%)	573	(89%)	
Ítem 36 ( <i>N</i> = 928)							
Sí	540	(58,2%)	172	(73,8%)	368	(52,9%)	31,2***
No	388	(41,8%)	61	(26,2%)	327	(47,1%)	
Ítem 37 ( <i>N</i> = 934)							
Sí	599	(64,1%)	195	(80,9%)	404	(58,3%)	39,7***
No	335	(35,9%)	46	(19,1%)	289	(41,7%)	
Ítem 38 ( <i>N</i> = 776)							
Sí	166	(21,4%)	39	(19,3%)	127	(22,1%)	0,7
No	610	(78,6%)	163	(80,7%)	447	(77,9%)	
Ítem 39 ( <i>N</i> = 766)							
Sí	191	(24,9%)	59	(30,3%)	132	(23,1%)	3,9*
No	575	(75,1%)	136	(69,7%)	439	(76,9%)	
Ítem 40 ( <i>N</i> = 888)							
Sí	349	(39,3%)	110	(48,0%)	239	(36,3%)	
No	539	(60,7%)	119	(52,0%)	420	(63,7%)	9,8**
Ítem 41 ( <i>N</i> = 928)							
Sí	112	(12,1%)	49	(21,2%)	63	(9%)	
No	816	(87,9%)	182	(78,8%)	634	(91%)	24,2***
Ítem 42a Consumo de sustancias ( <i>N</i> = 954)							
Sí	609	(63,8%)	186	(75%)	423	(59,9%)	18,1***
No	345	(36,2%)	62	(25%)	283	(40,1%)	
Ítem 42b Consumo habitual de alcohol ( <i>N</i> = 1081)							
Sí	437	(40,4%)	130	(48,3%)	307	(37,8%)	9,2**
No	644	(59,6%)	139	(51,7%)	505	(62,2%)	
Ítem 43 ( <i>N</i> = 895)							
Sí	286	(32%)	87	(38%)	199	(29,9%)	5,1*
No	609	(68%)	142	(62%)	467	(70,1%)	
Ítem 44 ( <i>N</i> = 543)							
Sí	125	(23%)	43	(31,6%)	82	(20,1%)	7,5**
No	418	(77%)	93	(68,4%)	325	(79,9%)	

**TABLA 7.** Resultados en los ítems del cuestionario (*cont.*).

<i>Variables</i>	<i>Muestra total</i>		<i>Casos graves</i>		<i>Casos menos graves</i>		$\chi^2$
	<i>n</i>	<i>(%)</i>	<i>n</i>	<i>(%)</i>	<i>n</i>	<i>(%)</i>	
Ítem 45 ( <i>N</i> = 892)							
Sí	342	(38,3%)	123	(57,7%)	219	(32,3%)	44,5***
No	550	(61,7%)	90	(42,3%)	460	(67,7%)	
Ítem 46 ( <i>N</i> = 801)							
Sí	404	(50,4%)	140	(70%)	264	(43,9%)	40,8***
No	397	(49,6%)	60	(30%)	337	(56,1%)	
Ítem 47 ( <i>N</i> = 833)							
Sí	535	(64,2%)	154	(72%)	381	(61,6%)	7,5**
No	298	(35,8%)	60	(28%)	238	(38,4%)	
Ítem 48 ( <i>N</i> = 773)							
Sí	312	(40,4%)	82	(39,8%)	230	(40,6%)	0,1
No	461	(59,6%)	124	(60,2%)	337	(59,4%)	
Ítem 49 ( <i>N</i> = 1008)							
Sí	887	(88%)	221	(88,4%)	666	(87,9%)	0,1
No	121	(12%)	29	(11,6%)	92	(12,1%)	
Ítem 50 ( <i>N</i> = 1010)							
Sí	683	(67,6%)	164	(65,3%)	519	(68,4%)	0,7
No	327	(32,4%)	87	(34,7%)	240	(31,6%)	
Ítem 51 ( <i>N</i> = 994)							
Sí	236	(23,7%)	61	(24,5%)	175	(23,5%)	0,1
No	758	(76,3%)	188	(75,5%)	570	(76,5%)	
Ítem 52 ( <i>N</i> = 958)							
Sí	439	(45,8%)	129	(52%)	310	(43,7%)	5,1*
No	519	(54,2%)	119	(48%)	400	(56,3%)	
Ítem 53 ( <i>N</i> = 797)							
Sí	151	(18,9%)	34	(17,7%)	117	(19,3%)	0,2
No	646	(81,1%)	158	(82,3%)	488	(80,7%)	
Ítem 54 ( <i>N</i> = 981)							
Sí	218	(22,2%)	66	(27,2%)	152	(20,6%)	4,5*
No	763	(77,8%)	177	(72,8%)	586	(79,4%)	
Ítem 55 ( <i>N</i> = 974)							
Sí	224	(23%)	100	(41,3%)	124	(16,9%)	61,1**
No	750	(77%)	142	(58,7%)	608	(83,1%)	
Ítem 56 Consumo de drogas ( <i>N</i> = 957)							
Sí	92	(9,6%)	32	(13%)	60	(8,4%)	4,3*
No	865	(90,4%)	214	(87%)	651	(91,6%)	
Ítem 57 ( <i>N</i> = 981)							
Sí	304	(31%)	84	(34%)	220	(30%)	1,4
No	677	(69%)	163	(66%)	514	(70%)	
Ítem 58 ( <i>N</i> = 788)							
Sí	99	(12,6%)	30	(14,9%)	69	(11,8%)	1,2
No	689	(87,4%)	172	(85,1%)	517	(88,2%)	

\*  $p < 0,05$ ; \*\*  $p < 0,01$ ; \*\*\*  $p < 0,001$

Los agresores que muestran problemas económicos después de la separación, que carecen de una red de apoyo social y que quiebran intencionadamente la orden de alejamiento impuesta por un juez tienen un mayor riesgo de implicarse en conductas violentas más graves. En relación con el tipo de violencia, el desarrollo de conductas violentas graves se relaciona con el ejercicio anterior de una violencia física y psicológica (no sólo psicológica) contra la pareja, así como con la progresión del clima de tensión, con el aumento creciente de gravedad de las lesiones (pero sólo en uno de cada cuatro casos) o con las amenazas previas, bien sean éstas verbales, de muerte o de suicidio. El riesgo se acentúa cuando estas amenazas tienen lugar en presencia de otras personas, cuando las amenazas se hacen con objetos peligrosos o distintos tipos de armas y cuando las conductas realizadas responden a una intencionalidad clara de causar daño. Asimismo, la gravedad de la conducta está relacionada con la práctica de agresiones sexuales en el seno de la pareja y con la manifestación de comportamientos violentos contra la pareja delante de los hijos u otros familiares.

En cuanto al perfil del agresor, los maltratadores graves son celosos o posesivos y tienden a recurrir con más frecuencia que los agresores no graves al consumo de drogas y, en menor medida, de alcohol. Los maltratadores graves se sienten humillados por la ruptura de la pareja, se muestran más indiferentes ante la posible aplicación de medidas punitivas y no tienen reparo en comportarse de forma amenazante con su pareja incluso delante de la policía o de los agentes judiciales. Los agresores graves tienen una historia de conductas violentas, bien con parejas anteriores, bien con otras personas (amigos, compañeros de trabajo, etc.) o bien consigo mismas (intentos de suicidio). Asimismo los agresores graves muestran rasgos de crueldad, que tienden a justificar en función del comportamiento de la víctima. Entre los antecedentes de los agresores graves, cuando se los compara con los menos graves, figura haber recibido más tratamientos psiquiátricos, pero también haberlos abandonado más prematuramente.

Por último, en relación con el perfil de las víctimas, las víctimas de violencia grave tienden a ser más vulnerables por razón de la edad, la enfermedad, la soledad o la dependencia. El consumo abusivo de sustancias, aun no siendo muy alto globalmente, es más frecuente en las víctimas de violencia grave. Las víctimas más graves tienden a sentirse en peligro de muerte en las últimas semanas. El intento de retirar o de haber retirado la denuncia por parte de las víctimas es más frecuente en los casos de violencia grave.

## Discusión

En este estudio se han presentado los resultados obtenidos en una investigación sobre los casos denunciados por un delito de violencia de género en el País Vasco. Como se puede observar, el número de denuncias por delitos de violencia contra la pareja es muy alto. Agresores y víctimas tienden a ser más bien jóvenes, con una edad media en torno a los 36 años. Las víctimas tienden a ser incluso más jóvenes, siendo entre ellas el grupo más frecuente el que se encuentra entre los 18 y 30 años. Y por lo que a los agresores se refiere, un 25% del total (1 de cada 4) tienen asimismo menos

de 30 años. Hay, por tanto, una clara tendencia a que la violencia se cebe en las parejas más jóvenes (Fritz y O'Leary, 2004; Labrador, Fernández-Velasco y Ricón, 2006).

Un aspecto muy significativo es la sobrerrepresentación de agresores y víctimas extranjeros inmigrantes (sobre todo, latinoamericanos y africanos), que supone una tasa siete veces mayor que la que sería esperable en función de su peso demográfico en el País Vasco. Ello no obsta para señalar que la mayor parte de los casos estudiados (el 72%) tiene nacionalidad española. La mayor vulnerabilidad de las víctimas extranjeras puede estar ligada, por un lado, a pautas culturales (especialmente en el caso de las víctimas latinoamericanas) y religiosas (especialmente en el caso de las víctimas musulmanas) respecto a la relación de pareja en sus países de origen y, por otro, a la falta de apoyo familiar y social.

Los agresores y las víctimas de la violencia de pareja pertenecen a una clase social media-baja o baja, carecen de estudios especializados y desempeñan profesiones poco cualificadas o se encuentran en paro. Esta última circunstancia -carecer de actividad laboral- aumenta la probabilidad de agresiones en el seno de la pareja (Fernández-Montalvo y Echeburúa, 2005). Las denuncias de violencia surgen en parejas jóvenes, pero con una convivencia ya prolongada (en torno a los 9 años), que habitualmente tienen hijos y que en más de la mitad de los casos se encuentran separadas o en trámites de separación.

Respecto a la gravedad de las conductas implicadas, los casos de violencia grave (el 25% de la muestra total) son, como es de esperar, menos frecuentes que los menos graves (el 75% del total). Sin embargo, que el número absoluto de casos graves ( $n = 812$ ) sea más bien alto y que 1 de cada 4 casos denunciados revista tal nivel de gravedad que haya supuesto un feminicidio o el riesgo de cometerlo es sumamente preocupante.

Por lo que se refiere a los casos de violencia grave, un primer aspecto de interés es que los agresores y las víctimas inmigrantes extranjeros tienden a ejercer y sufrir, respectivamente, la violencia grave con más frecuencia que las personas de nacionalidad española. Es decir, en la población extranjera inmigrante hay más violencia y, además, más grave que en la población de nacionalidad española. La violencia más grave surge cuando la pareja está separada o en trámites de separación, sobre todo si ésta se desarrolla a iniciativa de la víctima y viene acompañada de conductas de acoso, y cuando se convive con hijos, especialmente si son de relaciones anteriores de la víctima, porque en estos casos es más complicada la ruptura definitiva de la pareja (Amor, Echeburúa, Corral, Zubizarreta y Sarasua, 2002). Asimismo es más probable la aparición de una violencia grave cuando el agresor tiene problemas económicos, carece de una red de apoyo social y quebranta, en su caso, las órdenes de alejamiento (Campbell, 1995).

La violencia más grave aparece más frecuentemente cuando los agresores han hecho uso anteriormente de una violencia física y psicológica, cuando ha habido un aumento creciente de la frecuencia y de la gravedad de los episodios violentos, cuando han cometido lesiones sobre su pareja intencionadamente y, además, cuando la han amenazado anteriormente, bien de forma verbal, bien con objetos peligrosos o con distintos tipos de armas, sobre todo si estas amenazas -o las propias conductas violen-

han tenido lugar delante de otras personas (hijos o familiares). Asimismo la gravedad de la conducta está relacionada con la práctica de agresiones sexuales en el seno de la pareja. Al margen de que habitualmente la violencia grave es el último eslabón de una cadena de conductas violentas (*cf.* Echeburúa, Corral, Amor, Sarasua y Zubizarreta, 1997), hay veces (en un 25%-40% de los casos) en que ha sido impredecible porque no ha habido un aumento de los incidentes violentos ni de la gravedad de las lesiones en las últimas semanas. Es decir, o hay una violencia grave cronicada y en aumento, que es el perfil más habitual, o una violencia explosiva y que resulta en buena parte impredecible (Websdale, 1999).

En relación con el perfil del agresor, los maltratadores graves tienden a ser celosos o posesivos, a sentirse humillados por la ruptura de la pareja, lo que redundaría directamente en un descenso de su autoestima, y a consumir abusivamente alcohol o drogas (Dinwiddie, 1992; Echeburúa *et al.*, 2003). Una característica importante en ellos es el historial de violencia con otras parejas o con personas de su alrededor y el historial de tratamientos psiquiátricos inconclusos. Asimismo tienden a comportarse de forma desafiante y con crueldad, sin temor a las consecuencias punitivas de su conducta, y a atribuir sus propios males y la responsabilidad del maltrato a la víctima (Dutton, 1998; Stark y Flitcraft, 1996).

En cuanto a las víctimas de la violencia grave, que se suelen sentir con frecuencia en peligro de muerte, éstas surgen más fácilmente en circunstancias de vulnerabilidad, como una edad muy joven, una personalidad muy dependiente, unas circunstancias de enfermedad o de dependencia económica, un consumo de drogas o un entorno de soledad (Amor *et al.*, 2002). La red de apoyo familiar y social se constituye, por tanto, como un factor protector de la violencia grave y como una medida efectiva para evitar la retirada de las denuncias o la retractación del testimonio.

Por último, resulta oportuno hacer algunos comentarios sobre este estudio. Una de sus características positivas es la amplitud de la muestra, así como el carácter representativo de la misma en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco. El estudio tiene, sin embargo, algunas limitaciones. En primer lugar, se trata de un estudio sobre la violencia de pareja denunciada, no sobre la violencia de pareja en general. Y, en segundo lugar, se trata de un trabajo basado en cuestionarios cumplimentados por evaluadores múltiples (los diferentes *ertzainas* implicados en la evaluación), que han podido mostrar criterios diversos respecto a la cumplimentación de algunos ítems y respecto a la asignación de los sujetos denunciados a uno u otro grupo. No obstante, se ha tratado de minimizar esta limitación de diversas formas: a) por medio de un curso de formación para homogeneizar criterios a todos los responsables de las comisarías a cargo de los investigadores; b) por la existencia de un coordinador general de la *Ertzaintza*, que dio un curso de formación a todos los *ertzainas* implicados en la evaluación de riesgo, así como a sus mandos y supervisores; c) por la revisión obligatoria de la primera evaluación de riesgo por parte de los supervisores en el plazo de 72 horas; y d) por la revisión personal por parte del coordinador general de la *Ertzaintza* de todos los cuestionarios antes de remitírselos a los autores de este artículo. En cualquier caso, y a pesar de las limitaciones señaladas, los datos obtenidos permiten establecer unos indicadores, empíricamente establecidos, de riesgo de lesiones graves y de homicidio en la violencia de pareja.

## Referencias

- Amor, P.J., Echeburúa, E., Corral, P., Zubizarreta, I. y Sarasua, B. (2002). Repercusiones psicopatológicas de la violencia doméstica en la mujer en función de las circunstancias del maltrato. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 2, 227-246.
- Bernard, J. y Bernard, M. (1984). The abusive male seeking treatment: Jekyll and Hyde. *Family Relations*, 33, 543-547.
- Campbell, J.C. (1995). *Assessing dangerousness: Violence by sexual offenders, batterers, and child abusers*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Corral, P. (2004). El agresor doméstico. En J. Sanmartín (Ed.), *El laberinto de la violencia* (pp. 239-250). Barcelona: Ariel.
- Dinwiddie, S. (1992). Psychiatric disorders among wife batterers. *Comprehensive Psychiatry*, 33, 411-416.
- Dutton, D.G. (1998). *The abusive personality: Violence and control in intimate relationships*. Nueva York: Guilford Press.
- Echeburúa, E., Corral, P., Amor, P.J., Sarasua, B. y Zubizarreta, I. (1997). Repercusiones psicopatológicas de la violencia doméstica en la mujer: un estudio descriptivo. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 2, 7-19.
- Echeburúa, E. y Fernández-Montalvo, J. (1997). Tratamiento cognitivo-conductual de hombres violentos en el hogar: un estudio piloto. *Análisis y Modificación de Conducta*, 23, 355-384.
- Echeburúa, E. y Fernández-Montalvo, J. (2007). Male batterers with and without psychopathy: A study in the prisons of Spain. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 51, 254-263.
- Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J. y Amor, P.J. (2003). Psychopathological profile of men convicted of gender violence: A study in the prisons of Spain. *Journal of Interpersonal Violence*, 18, 798-812.
- Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J. y Amor, P.J. (2006). Psychological treatment of men convicted of gender violence: A pilot-study in the Spanish prisons. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 50, 57-70.
- Fernández-Montalvo, J. y Echeburúa, E. (1997). Variables psicopatológicas y distorsiones cognitivas de los maltratadores en el hogar: un análisis descriptivo. *Análisis y Modificación de Conducta*, 23, 151-180.
- Fernández-Montalvo, J. y Echeburúa, E. (2005). Hombres condenados por violencia grave contra la pareja: un estudio psicopatológico. *Análisis y Modificación de Conducta*, 31, 451-475.
- Fernández-Montalvo, J. y Echeburúa, E. (en prensa). Trastornos de personalidad y psicopatía en maltratadores: un estudio en las cárceles españolas. *Psicothema*, 20.
- Fernández-Montalvo, J., Echeburúa, E. y Amor, P.J. (2005). Aggressors against women in prison and in community: An exploratory study of a differential profile. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 49, 158-167.
- Fritz, P.A. y O'Leary, K.D. (2004). Physical and psychological partner aggression across a decade: A growth curve analysis. *Violence and Victims*, 19, 3-16.
- Gondolf, E.W. y White, R.J. (2001). Batterer program participants who repeatedly reassault – Psychopathic tendencies and other disorders. *Journal of Interpersonal Violence*, 16, 361-380.
- Hamberger, L.K. y Hastings, J.E. (1986). Personality correlates of men who abuse partners: A cross-validation study. *Journal of Family Violence*, 1, 323-341.
- Hamberger, L.K. y Hastings, J.E. (1988). Characteristics of male spouse abuser consistent with personality disorders. *Hospital and Community Psychiatry*, 39, 763-770.

- Hamberger, L.K. y Hastings, J.E. (1991). Personality correlates of men who batter and non-violent men: Some continuities and discontinuities. *Journal of Family Violence*, 6, 131-148.
- Holtzworth-Munroe, A. y Stuart, G.L. (1994). Typologies of male batterers: Three subtypes and the differences among them. *Psychological Bulletin*, 116, 476-497.
- Huss, M.T. y Langhinrichsen, J. (2000). Identification of the psychopathic batterer: The clinical, legal, and policy implications. *Aggression and Violent Behavior*, 5, 403-422.
- Labrador, F.J., Fernández-Velasco, M.R. y Rincón, P.P. (2006). Eficacia de un programa de intervención individual y breve para el trastorno de estrés posttraumático en mujeres víctimas de violencia doméstica. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 6, 527-547.
- Montero, I. y León, O.G. (2007). A guide for naming research studies in Psychology *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 7, 847-862.
- Nicholls, T.L., Roesch, R., Olley, M.C., Ogloff, J.R. y Hemphill, J.F. (2005). *Jail Screening Assessment Tool (JSAT): Guidelines for Mental Health Screening in Jails*. Vancouver: Mental Health, Law, and Policy Institute.
- Ramos-Alvarez, M.M., Valdés-Conroy, B. y Catena, A. (2006). Criteria of the peer-review process for publication of experimental and quasi-experimental research in Psychology. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 6, 773-787.
- Stark, E. y Flitcraft, A. (1996). *Women at risk: Domestic violence and women's health*. Londres: Sage.
- Websdale, N. (1999). *Understanding domestic homicide*. Boston: Northeastern University Press.
- White, R.J. y Gondolf, E.W. (2000). Implications of personality profiles for batterer treatment. *Journal of Interpersonal Violence*, 15, 467-488.

**ANEXO 1.** Valoración de riesgo de violencia grave en la relación de pareja.

## REFERENCIA:

**I. Datos personales**

1. Edad actual del agresor:
2. Edad actual de la víctima:
3. Nacionalidad del agresor:  
Si el agresor pertenece a una etnia, religión o cultura diferentes de las mayoritarias en nuestra sociedad, especificar:
4. Nacionalidad de la víctima:  
Si la víctima pertenece a una etnia, religión o cultura diferentes de las mayoritarias en nuestra sociedad, especificar:
5. Profesión del agresor:
6. Profesión de la víctima:
7. Tipo de domicilio familiar:

Comunidad de vecinos	
Casa aislada	
Otros:	

8. Años de relación de pareja:

Pareja sin convivencia	
Convivencia en pareja	
T O T A L	

9. Personas que conviven con la pareja:

Hijos propios	
Hijos de relaciones anteriores de la mujer	
Hijos de relaciones anteriores del hombre	
Madre y/o padre del agresor	
Madre y/o padre de la víctima	
Otros:	
T O T A L	

## 10. Nivel cultural

	Agresor	Víctima
Sin estudios		
Enseñanza primaria		
Enseñanza secundaria		
Formación profesional		
Formación universitaria		

## 11. Nivel socioeconómico

	Agresor	Víctima
Bajo		
Medio		
Alto		

**II. Situación de la relación de pareja**

## 12. Tipo actual de convivencia

Pareja sin convivencia	
Convivencia en pareja	
Trámites de separación	
Separación	
De menos de 1 mes	
Entre 1 y 3 meses	
Entre 3 y 6 meses	
Entre 6 y 12 meses	
Más 12 meses	
Separación, pero conviviendo juntos	

Observaciones:

## 13. En el caso de separación, ¿la ha aceptado el agresor?

Sí	
No	

Observaciones:

## 14. En el caso de separación, existencia de acoso a la mujer en el último mes:

Sí	
No	

En caso afirmativo, especificar el tipo de acoso y las conductas implicadas:

Observaciones:

15. En el caso de separación, ¿cuenta el agresor con algún tipo de apoyo familiar?

Sí	
No	

Observaciones:

16. En el caso de separación, ¿cuenta el agresor con algún tipo de apoyo social?

Sí	
No	

Observaciones:

17. En el caso de separación, ¿se queja el agresor de problemas económicos serios?

Sí	
No	

Observaciones:

18. En el caso de que haya una orden de alejamiento dictada por el juez, ¿ha habido un quebrantamiento intencionado de esa orden en el último mes?

Sí	
No	

En caso afirmativo, especificar si ha sido reiterado y/o consentido por la víctima:

Observaciones:

19. ¿Hay una conflictividad alta en relación con la guarda y custodia de los hijos y/o con el régimen de visitas?

Sí	
No	

Observaciones:

### III. Tipo de violencia

20. Tipo de violencia ejercida contra la víctima

Física y psicológica	
Sólo psicológica	

Observaciones:

21. ¿Ha habido una progresión del clima de tensión y un aumento creciente de la frecuencia de los incidentes violentos en el último mes?

Sí	
No	

En caso afirmativo, especificar si ha habido algún desencadenante claro:

Observaciones:

22. ¿Ha habido un aumento creciente de la gravedad de las lesiones físicas en el último mes?

Sí	
No	

En caso afirmativo, especificar en qué sentido y si ha habido peligro de muerte para la víctima:

Observaciones:

23. En el caso de separación, ¿ha llevado a cabo en el último mes advertencias o amenazas verbales sobre conductas que podría realizar ante el rechazo de la pareja?

Sí	
No	

Observaciones:

24. ¿Ha habido amenazas de muerte en el último mes?

Sí	
No	

Observaciones:

25. ¿Ha habido amenazas de muerte a la pareja y de suicidio posterior del agresor en el último mes?

Sí	
No	

Observaciones:

26. ¿Han tenido lugar estas amenazas en presencia de otras personas además de la pareja?

Sí	
No	

Observaciones:

27. ¿Tiene armas de fuego en casa o fácil acceso a las mismas?

Sí	
No	

Observaciones:

28. ¿Ha amenazado alguna vez con objetos peligrosos o con armas blancas o de fuego a la pareja?

Sí	
No	

En caso afirmativo, especificar el tipo:

Observaciones:

29. ¿Se observa en la conducta del agresor la intención de causar daños graves o muy graves?

Sí	
No	

En caso afirmativo, especificar las conductas concretas que denotan dicha intencionalidad:

Observaciones:

30. ¿Ha habido agresiones sexuales en la relación de pareja?

Sí	
No	

Observaciones:

31. ¿Hay violencia física en presencia de los hijos u otros familiares?

Sí	
No	

Observaciones:

32. ¿Se ha extendido la violencia de pareja a los hijos o a otros familiares?

Sí	
No	

En caso afirmativo, especificar el tipo, el destinatario y la frecuencia:

Observaciones:

#### IV. Perfil del agresor

33. ¿Se siente el agresor especialmente humillado o desbordado por la ruptura de la pareja?

Sí	
No	

Observaciones:

34. ¿Se ha mostrado el agresor indiferente al castigo cuando se ha percatado o le han hecho ver que su conducta violenta puede llevarle a la cárcel?

Sí	
No	

Observaciones:

35. ¿Se ha mostrado el agresor conscientemente violento o amenazante en relación con la pareja incluso en presencia de la policía o de los agentes judiciales?

Sí	
No	

Observaciones:

36. ¿Es el agresor una persona muy posesiva, con tendencia a acaparar a la pareja y a aislarla del círculo familiar y de amigos?

Sí	
No	

Observaciones:

37. ¿Es el agresor una persona muy celosa y con conductas controladoras sobre su pareja?

Sí	
No	

Observaciones:

38. ¿Ha rehecho el agresor su vida con otra pareja?

Sí	
No	

Observaciones:

39. ¿Tiene el agresor una historia de conductas violentas con una pareja anterior?

Sí	
No	

Observaciones:

40. ¿Tiene el agresor un historial de conductas violentas con otras personas (amigos, compañeros de trabajo, etc.)?

Sí	
No	

Observaciones:

41. ¿Tiene el agresor un historial de desprecio a la vida (intentos de suicidio)?

Sí	
No	

Observaciones:

42. ¿Es el agresor un consumidor abusivo de alcohol y drogas o un adicto al juego?

Sí	
No	

En caso afirmativo, especificar el tipo de droga y consumo con arreglo al siguiente esquema:

	Habitual	Episódico
Alcohol		
Hachís		
Cocaína		
Anfetaminas		
Otras drogas:		
Juego		

Observaciones:

43. ¿Recibe o ha recibido tratamiento psiquiátrico y/o psicológico?

Sí	
No	

En caso afirmativo, especificar el motivo:

Observaciones:

44. ¿Ha abandonado algún tratamiento psiquiátrico y/o psicológico anterior?

Sí	
No	

En caso afirmativo, especificar el motivo:

Observaciones:

45. ¿Hay una presencia en el agresor de un estilo de conducta caracterizado por crueldad, frialdad y desprecio a la víctima, así como de falta de arrepentimiento?

Sí	
No	

Observaciones:

46. ¿Justifica el agresor las conductas violentas y considera inevitable su ocurrencia?

Sí	
No	

Observaciones:

47. ¿Culpa a su pareja de todo lo malo que le ocurre a él, a ellos o a sus hijos, sin reconocer ninguna responsabilidad?

Sí	
No	

Observaciones:

48. ¿Ha reconocido en alguna ocasión su propia responsabilidad en los episodios de violencia contra la pareja?

Sí	
No	

Observaciones:

## V. Vulnerabilidad de la víctima

49. ¿Cuenta la víctima con algunas personas cercanas (familiares o amigos) a las que poder recurrir en caso de decidir terminar la relación de pareja con el agresor?

Sí	
No	

Observaciones:

50. ¿Tiene la víctima autonomía económica para vivir por sí sola sin depender del agresor?

Sí	
No	

Observaciones:

¿Tiende la víctima a justificar o a quitar importancia a las agresiones sufridas?

Sí	
No	

Observaciones:

51. ¿Ha intentado retirar en alguna ocasión denuncias previas o se ha echado atrás en la decisión de abandonar o denunciar al agresor?

Sí	
No	

Observaciones:

52. En el caso de separación, ¿ha iniciado recientemente la víctima una relación afectiva con otra persona?

Sí	
No	

Observaciones:

53. ¿Es la víctima especialmente vulnerable por razón de edad, enfermedad, soledad o dependencia?

Sí	
No	

En caso afirmativo, especificar:

Observaciones:

54. ¿Se ha sentido la víctima en peligro de muerte en el último mes?

Sí	
No	

Observaciones:

55. ¿Es la víctima una consumidora abusiva de alcohol y drogas o una adicta al juego?

Sí	
No	

En caso afirmativo, especificar el tipo de droga y consumo con arreglo al siguiente esquema:

	Habitual	Episódico
Alcohol		
Hachís		
Cocaína		
Anfetaminas		
Otras drogas:		
Juego		

Observaciones:

56. ¿Se ha enfrentado la víctima al agresor o ha habido un intercambio de agresiones en el último mes?

Sí	
No	

Observaciones:

57. ¿Ha sufrido la víctima una historia de conductas violentas con una pareja anterior?

Sí	
No	

Observaciones:

OBSERVACIONES (señalar cualquier aspecto que se considere de interés en este caso):